

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa, de fecha 14 de febrero de 2023, en sustitución de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, en virtud del Decreto de la Presidencia número 50/2023, de 19 de enero, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA LASD PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Vista la resolución de la Presidencia número 67/2023, de fecha 23 de enero, por la que se aprueba el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de lista de espera de Auxiliar de Administración General.

Es preciso la modificación de la composición del tribunal ya que, por necesidades del servicio, los siguientes miembros no pueden asistir: Dña. María del Mar Orús Martín-Maestro, D. Pedro Asensio Romero, D. Mariano Ródenas Navarro y D. Diego Contreras Sánchez, D. Pablo Jesús Pérez Piedra, Dña. María Isabel Sierra Rueda y Dña. Elvira Carmona Aynat.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Modificar el apartado 1º de la parte dispositiva de la resolución de la Presidencia número 67/2023, de fecha 23 de enero, por la que se realiza el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de lista de espera de Auxiliar de Administración General, para sustituir y nombrar a los siguientes miembros:

Donde dice:

**PRESIDENTE:**

Dña. María del Mar Orús Martín-Maestro, titular, y D. Pedro Asensio Romero, suplente.

**VOCALES:**

D. Mariano Ródenas Navarro, titular, y D. Diego Contreras Sánchez, suplente.

D. Pablo Jesús Pérez Piedra, titular, y D. José Cecilio Baños Sánchez, suplente.

Dña. María Isabel Sierra Rueda, titular, y Dña. Elvira Carmona Aynat, suplente

Código Seguro De Verificación	NMskKzNvc7ZiOnr+nb00Ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	15/02/2023 09:09:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NMskKzNvc7ZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NMskKzNvc7ZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Debe decir:

**PRESIDENTE:**

Dña. Isabel Gómez Polo, titular, y Dña. Pilar Ruiz Giménez, suplente.

**VOCALES:**

Dña. Rosa Salazar Villegas, titular, y D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, suplente.

D. Antonio Francisco Pérez Piedra, titular, y D. José Cecilio Baños Sánchez, suplente.

Dña. María Eva Giménez Luque, titular, y Dña. Ángeles Tobar García, suplente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NMskKzNvc7ZiOnr+nb00Ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	15/02/2023 09:09:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NMskKzNvc7ZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NMskKzNvc7ZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

